



DECRETO N°2115/2017.-  
ARICA, 14 de febrero del 2017.-

**VISTOS:**

- a) Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.
- b) Presupuesto Detallado por Partidas Renovación Instalaciones Eléctricas y Sanitarias.
- c) Especificaciones Técnicas Eléctricas.
- d) Certificado de Conformidad N° 20, emitido por doña Marianela Vega Castillo.
- e) Decreto Alcaldicio N° 5744, de fecha 12 de Abril del 2016, que aprueba contrato a través de trato directo de prestación de servicios entre la I. Municipalidad de Arica y la empresa de Construcción y Servicios SIAN E.I.R.L.
- f) Acta de Entrega de Terreno, Obra Reposición de Instalación Eléctrica, Alcantarillado e Implementación de Baños, Restaurante Sur de Playa La Lisera.
- g) Contrato a través de Trato Directo de Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de Arica y Empresa de Construcción y Servicios SIAN E.I.R.L., de fecha 01 de Abril del 2016.
- h) Certificado de Conformidad N° 14, emitido por doña Marianela Vega Castillo.
- i) Certificado de Conformidad, de fecha 13 de Septiembre del 2016, emitido por don Juan Calderón Suarez, Jefe del Departamento de Iluminación y Semáforos.
- j) Factura Electrónica N° 57, de fecha 04 de Agosto del 2016, a nombre de Constructora SIAN SPA, por la suma de \$12.803.210.-
- k) Decreto Alcaldicio N° 5744, de fecha 12 de Abril del 2016, que aprueba Contrato a través de trato directo de prestación de servicios entre la I. Municipalidad de Arica y la Empresa de Construcción y Servicios SIAN E.I.R.L.
- l) Decreto Alcaldicio N° 4414, de fecha 17 de Marzo del 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 22712, de fecha 22 de Diciembre del 2015.
- m) Decreto Alcaldicio N° 22712, de fecha 22 de Diciembre del 2015, que autoriza la contratación a través de trato directo de la Empresa de Construcción y Servicios SIAN E.I.R.L.
- n) Memorándum N° 222, de fecha 15 de Septiembre del 2016, de la Dirección de Turismo, que remite documentos para trámite de pago de Obra.
- o) Ordinario N° 981, de fecha 23 de Septiembre del 2016, de la Administración Municipal, que solicita mayores antecedentes de la obra "Reposición de instalación eléctrica, alcantarillado e implementación de baños, restaurante sur de playa La Lisera.
- p) Memorándum N° 309, de fecha 21 de Diciembre del 2014, de la Dirección de Turismo, que envía documentación.
- q) Certificado S/N, sin fecha, firmada por doña Marianela Vega Castillo.
- r) Ordinario N° 1269, de fecha 29 de Diciembre del 2016, de la Administración Municipal, que solicita analizar y certificar.
- s) Reglamento N° 14, de fecha 23 de Octubre del 2015, de Contratación de Obras de la I. Municipalidad de Arica.
- t) Acta Manuscrita de Revisión de Obra.
- u) Análisis Antecedente que forman parte de una licitación trato directo de acuerdo a Reglamento de Contratación de Obras de la I. Municipalidad de Arica.
- v) Informe Técnico N° 02, de fecha 16 de Enero del 2017.
- w) Ordinario N° 242, de fecha 23 de Enero del 2017, de la Dirección de Obras Municipales, que envía informe técnico N° 02.
- x) Mail, de fecha 20 de Enero del 2017, de Claudio Reyes Romo, que informa de la cesión de factura N° 57 y posterior pago a nombre de Bando Estado.

- y) Certificado de Anotación en el Registro, Folio N° 12984742, de fecha 16 de Enero del 2017.
- z) Ordinario N° 107, de fecha 01 de Febrero del 2017, de la Administración Municipal, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que instruye investigación sumaria y posterior pago.
- aa) Decreto Alcaldicio N°1669, de fecha 06 de febrero del 2017, que instruye Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa de los funcionarios que resulten responsables.
- bb) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**


**ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de la factura N°57, de fecha 04 de agosto del 2016, de la empresa **CONSTRUCTORA SIAN SPA.**, R.U.T. N°76.394.745-9, por los servicios de reparación de instalación eléctrica, alcantarillado e implementación de baños, restaurant sur de playa La Lisera, cuyo monto asciende a \$12.803.210.- I.V.A. Incluido.-

**DEJESE** establecido que el pago se debe efectuar al **BANCO ESTADO**, R.U.T. N°97.030.000-7.- debido a que la **empresa CONSTRUCTORA SIAN SPA**, cedió la factura N°57, de fecha 04 de agosto del 2016, por un valor de \$12.803.210.- i.v.a. incluido.-, según lo informado en el Ord. N°107/17 de Administración Municipal.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N°22.06.999.002 "Construcción obras menores", del presupuesto municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, y la Secretaria Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
BENEDICTO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
GER/HCHC/BCA/lzf.-

  
GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA